

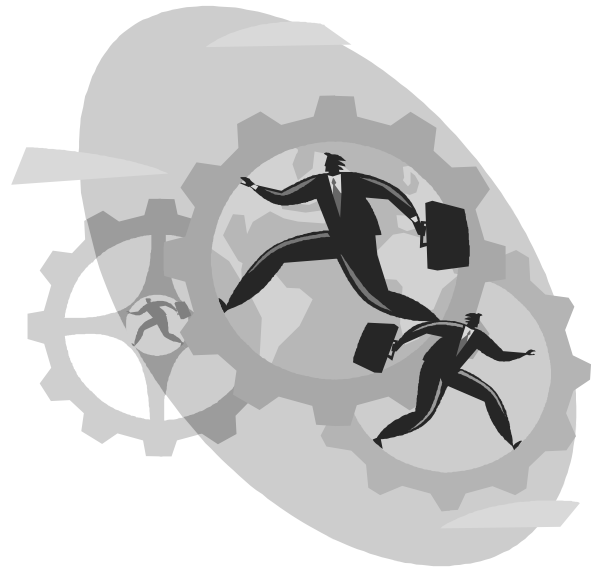


UGT pedirá al Tribunal que emita sentencia en el caso **ASEM sigue sin remitir pagos al Sistema de Retiro**

ASEM sigue arrastrando la deuda al Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado y la Judicatura por la friolera de \$61.7 millones, en perjuicio de los derechos de los empleados al momento de recurrir a solicitar préstamos personales e hipotecarios y cuando se completan los trámites para acogerse a la jubilación y a otros beneficios.

La UGT mantendrá un reclamo firme en el Tribunal y solicitará al magistrado que dicte sentencia en el caso que el sindicato ha incoado contra ASEM por su incumplimiento en la remisión de las remesas y contra el Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado y la Judicatura por no haber ejercido con diligencia su función ministerial de cobro.

ASEM adeuda, además, \$1,242,626 a la UGT por concepto de cuotas que se descuentan de la nómina a los empleados (\$425,878) y por las aportaciones patronales que se supone remitan al Fondo Educativo (\$267,230) y al Plan de Bienestar (\$549,517). Pese



a que las remisiones de ese dinero no están llegando a la UGT, el sindicato sigue prestando los servicios al personal unionado de ASEM con la misma diligencia, entereza y compromiso de siempre.

De los \$61.7 millones que ASEM adeuda al Sistema de Retiro, \$16,173,975 son de las deducciones al empleado con cargos al pago de nómina, \$17,835,260 son de la aportación patronal, nueve millones de dólares corresponden a intereses acumulados por atrasos en el pago y \$1,650,555 por remesas no remitidas de descuentos en la nómina por pagos de préstamo del empleado, además de otras deudas por leyes especiales y retiro temprano.

La UGT sostuvo en estos días una reunión con la alta gerencia de ASEM y sus asesores legales para discutir y encontrar una pronta solución a este problema.

